

# Entra en funcionamiento la Administración Electrónica en el consistorio

Un complejo entramado de personal técnico, sistemas informáticos, programas, hardware y software para hacernos la vida más cómoda

\* El 2010 empieza con novedades para los migueltu-rreños: desde el pasado 29 de diciembre el Ayuntamiento, a través del programa de Ciudades Digitales, comienza a dar servicio de tramitación y relación electrónica con la ciudadanía a través de Internet.

La Ley 11/ 2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, ha supuesto un gran cambio en los sistemas de información de los Ayuntamientos, de esta forma la web 2.0, la de acceso directo de cualquier ciudadano con el consistorio ya es toda una realidad. Todo ello ve la luz a través del Área de Nuevas Tecnologías.

Desde gestión de expedientes, procedimientos normalizados, buzón de sugerencias, acceso a través de DNI digital, ya es una realidad a través de los dos nuevos módulos puestos a disposición, a saber, Portal del Ciudadano y Carpeta del Ciudadano.

Cualquier persona física o jurídica que posea un DNI electrónico o un certificado digital reconocido por la Agencia Tributaria podrá efectuar los trámites que ahora efectúan en la oficina del Registro Municipal del Ayuntamiento de Miguelturra.

La entrada en vigor de la Ley de Administración Electrónica persigue la eliminación de la burocracia administrativa y la agilización de los trámites municipales: Ya no será necesario guardar fila para solicitar una licencia de obras o presentar una instancia para, por ejemplo, presentarse a una oposición. Los documentos se enviarán por la red interna. Se conseguirá también la agilidad en la resolución de los expedientes. Para ello se ha dotado de un escáner al punto de entrada de papel del registro municipal que digitaliza cualquier documento para incorporarlo a los expedientes en formato digital, entre otras medidas.

A través de [www.miguelturra.es](http://www.miguelturra.es), ya se dispone de estas dos formas de acceder digitalmente, tanto portal como carpeta del ciudadano-a. Estas nuevas herramientas digitales se basan en tres pilares: Registro Telemático, Trámites

municipales, y Buzón de sugerencias.

## 1. Registro Telemático.

A través del Registro Telemático se puede realizar la presentación vía internet de escritos, solicitudes y comunicaciones relacionadas con los procedimientos y actuaciones que se llevan a cabo en el mismo. Una vez presentado el escrito, solicitud o comunicación de que se trate, no es necesaria su posterior presentación en ninguna otra oficina de registro.

La legalidad y garantía del Registro Telemático se basa tecnológicamente en procesos de firma electrónica. Este sistema permite a cualquier persona física registrar documentos por Internet sin más

to a tu servicio. A través de esta «ventanilla virtual» cualquier persona jurídica o física puede realizar cualquier tipo de gestión y acceder a toda la información sobre los diferentes servicios que ofrece nuestra Administración Municipal.

Si dispone de un certificado digital o DNI electrónico con tan sólo entrar en la página web del Ayuntamiento, podrá realizar trámites que antes requerían acudir en persona a las instalaciones municipales.

## 3. Buzón de sugerencias

El buzón de Sugerencias y Reclamaciones se crea como instrumento para facilitar la participación, para que cualquier persona natural o jurídica que, en sus relaciones con



requisitos que el uso de un navegador web y estar en posesión de un certificado digital de clave pública no revocado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el DNI electrónico, está accesible durante las 24 horas del día, todos los días del año.

## 2. Trámites municipales.

Realiza tus trámites municipales por Internet. Una vía cómoda, transparente y flexible que el ayuntamiento ha pue-

la Administración Local, considere que ha sido objeto de desatención, tardanza o cualquier otra anomalía, consecuencia de supuesto mal funcionamiento de los Servicios, pueda comunicarlo, donde también podrá formular cuantas sugerencias estime oportunas en orden a mejorar la eficacia de tales Servicios. Para acceder al portal del ciudadano la dirección web es la siguiente <http://ciudadanos.ayto-miguelturra.es/>

## Concejalías de Bienestar Social y Educación Programa de prevención del absentismo escolar

La concejal responsable de Bienestar Social y el concejal de Educación del Ayuntamiento de Miguelturra, Victoria Sobrino y Joaquín González respectivamente, presentaban un programa de prevención del absentismo escolar que se va a desarrollar en la localidad a lo largo de este año 2010.



Con esta iniciativa se pretende detectar problemas de absentismo escolar con el objeto de prevenir posibles situaciones.

Entre otros objetivos, se buscará un cambio de actitudes en las familias a través de programas de formación. Además, se intentará ocupar el tiempo libre con actividades lúdicas y recreativas para los chicos y se favorecerá el paso de la educación primaria a la secundaria que puede generar en la familia cierta incertidumbre. De igual modo se reforzará la colaboración ya existente entre toda la comunidad educativa y la administración local.

Por su parte, González, responsable también del Consejo Escolar Municipal y de la Comisión Local de Absentismo comentaba que en la última reunión de esta Comisión se valoraba muy positivamente la puesta en marcha de este proyecto de prevención para atajar el absentismo escolar en la enseñanza obligatoria desde los 6 a los 16 años.

González añadía que, aunque en Miguelturra el absentismo no es un problema grave, sí es un problema al que, aseguraba, «hay que estar atentos, sobre todo en la educación secundaria».

El proyecto está financiado por la Diputación Provincial y cuenta con una dotación de 8.000 euros. Además, se colaborará con los cinco colegios y el Instituto y se mantendrá una estrecha colaboración con las AMPAS.

### Actividades a desarrollar

Estas serán: un «Taller de habilidades emocionales», para fomentar el respeto, la tolerancia y la resolución de conflictos. Un «Taller de creatividad» para favorecer todo tipo de actividades lúdicas y creativas con los menores. Un «Taller de convivencia» con contenidos de resolución de

conflictos, habilidades sociales, programas de prevención de dificultades en la adolescencia en el colegio y en la unidad familiar. Y, por último, un «Taller de preparación para el cambio a secundaria» que consistirá en actuaciones de apoyo emocional en el cambio de etapa.

Con respecto a la familia, las actividades que se desarrollarán parten con el objetivo de informar de la importancia y obligatoriedad de la enseñanza y las disposiciones legales existentes, así como de la existencia de mecanismos de control y apoyo. Además, buscan promover un cambio de actitudes hacia el colegio potenciando la relación de la familia con el mismo y animando a un acercamiento e implicándose en el proceso educativo de sus hijos.

De esta manera se llevará a cabo un «Taller de habilidades emocionales II» y una «Escuela de Madres y Padres de alumnos de primaria» en la que los contenidos versarán sobre la etapa evolutiva de la infancia y preadolescencia, factores de protección y riesgo, adaptación escolar y familiar.

Con respecto al entorno social se realizará una campaña de sensibilización ciudadana, que incluirá actuaciones de difusión sobre los aspectos positivos del colegio. Para ello se utilizarán los medios de comunicación locales.

También se incluye en esta programación unas Jornadas de absentismo escolar con una mesa de trabajo en la que participarán todos los agentes sociales y en las que se profundizará sobre las causas del absentismo y se realizarán propuestas desde la prevención. Por último, se realizará un programa de radio con la intervención de profesionales de diferentes áreas, así como responsables políticos sobre los aspectos de la prevención, recursos, etc.